



OFICIO N° 66610
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

El Diputado señor FRANK SAUERBAUM MUÑOZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han incorporado para prevenir el consumo ilegal de la sustancia fentanilo en nuestro territorio nacional, indicando el número de personas que actualmente está en rehabilitación por su consumo y la efectividad del tratamiento. Asimismo, señale cuántas personas han fallecido por intoxicación de fentanilo durante los últimos 4 años y si existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del referido estupefaciente.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**





Solicitud de oficio

DE: Frank Sauerbaum Muñoz
H. Diputado

Para: Sr. Eduardo Vergara Bolbaran
Subsecretario de Prevención del Delito
Sra. María Judith Mora Riquelme
Directora (s) Instituto de Salud Pública
Sra. Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas
Sr. Eduardo Cerna Lozano
Director General de la Policía de Investigaciones de Chile
Sr. Álex Yañez Reveco
General Director de Carabineros de Chile
Sra. Natalia Riffo Alonso
Directora Nacional Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Materia: **Solicita información sobre el ingreso, distribución y comercialización del fentanilo en Chile.**

Solicito se oficie a las autoridades previamente individualizadas, para que otorguen respuesta a la presente solicitud de oficio y emitan un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

Nuestro país, al igual que muchos otros en Sudamérica, se encuentra confrontando el riesgo inminente de la introducción y difusión del fentanilo, una sustancia de tipo opioide sintético. Esta droga puede ser utilizada en tratamientos médicos bajo una estricta supervisión sanitaria, por lo que su adulteración o distribución ilegal puede tener consecuencias devastadoras para la población.

El uso y distribución ilegal del fentanilo en Chile ha desencadenado consecuencias devastadoras en múltiples frentes. El principal, la salud pública que se ve gravemente comprometida, ya que el fentanilo es una sustancia extremadamente potente y peligrosa cuyo consumo descontrolado ha llevado a un aumento alarmante en las sobredosis y muertes relacionadas con drogas en el país.



En lo va del año 2024 se han realizado diferentes operativos policiales que han culminado con el hallazgo de diferentes tipos de drogas, de las cuales llama profundamente la atención la incautación de las ampollas de fentanilo, debido a la alta posibilidad de ser recaudadas en instituciones de salud pública.

Así es, el hurto de una ampolla de fentanilo desde el Hospital de Iquique, fue suficiente para que el Centro de Investigación y Proyectos Periodísticos (CIP) de la Universidad Diego Portales¹, indicara que desde 2017 se sustrajeron al menos 199 ampollas desde hospitales y clínicas de la Región Metropolitana y que en el año 2021, el laboratorio Sanderson reportó el robo de 1,6 kilo de fentanilo desde su bodega y decenas de kilos de ketamina y morfina. Además señalaron *“El hecho no había salido a la luz pública y hasta ahora no hay rastro del botín. El laboratorio Biosano también registra robos de psicotrópicos y estupefacientes. Lo grave es que ya hay evidencia de decomisos de ampollas de fentanilo en poder de redes narco.”*

De ahí la preocupación por la distribución ilegal que podría tener esta droga, que suele estar controlada por redes criminales que deterioran la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. El uso y distribución ilegal del fentanilo en Chile tienen consecuencias desfavorables que afectan la salud pública, la economía y por supuesto la seguridad, creando un desafío multifacético que requiere una respuesta integral y coordinada por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto.

Por estos motivos, solicito al **Subsecretario de Prevención del Delito** nos informe sobre qué medidas se han incorporado para prevenir la distribución y comercialización del Fentanilo y si existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del fentanilo en Chile.

A la **Directora (s) del Instituto de Salud Pública**, para que nos informe:

- a. Cuál es el origen de las ampollas de fentanilo que han sido incautadas y fiscalizadas por ustedes.
- b. Existe una relación directa o indirecta de las ampollas de fentanilo con las diferentes redes hospitalarias de Chile.
- c. Cuantas ampollas de fentanilo se han reportado como “desaparecidas” de las redes hospitalarias.
- d. Cuantas personas han fallecido por intoxicación de fentanilo durante los últimos 4 años

¹ <https://www.ciperchile.cl/2023/12/13/la-ruta-del-fentanilo-en-chile-las-fugas-desde-laboratorios-y-hospitales-que-alimentan-al-mercado-negro-y-al-narcotrafico/>



- e. Si existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del fentanilo en Chile.

A la **Directora Nacional de Aduanas**, para que tenga a bien de disponer la siguiente información:

- f. Qué medidas se han incorporado para impedir el ingreso ilegal de la sustancia de fentanilo a nuestro territorio nacional
- g. Cuantas personas han sido detenidas por ingreso de esta droga a nuestro país
- h. Cuantas ampollas de fentanilo han sido incautadas en las fronteras dentro de los últimos 4 años
- i. Existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del fentanilo en Chile.

Al **Director General de la Policía de Investigaciones de Chile** y al **General Director de Carabineros de Chile**, para que nos informen sobre lo siguiente:

- j. Qué medidas se han incorporado para impedir el ingreso ilegal de la sustancia de fentanilo a nuestro territorio nacional.
- k. Cuantas personas han sido detenidas por ingreso de esta droga a nuestro país.
- l. Cuantas personas han sido detenidas al interior de nuestro país por comercialización y distribución de fentanilo
- m. Cuantas denuncias se han efectuado por hurto o robo de fentanilo desde las redes hospitalarias y de urgencias.
- n. Existen investigaciones en curso o terminadas para pesquisar ampollas de fentanilo, sobre ello, cuántas cantidades se han incautados, en qué región y que se hace con aquellas ampollas incautadas.
- o. Cuál es el origen de las ampollas de fentanilo incautadas
- p. Existe una relación directa o indirecta de las ampollas de fentanilo con las diferentes redes hospitalarias y de urgencias de Chile
- q. Qué regiones tienen mayor índice de consumo, comercialización y distribución de fentanilo.
- r. Existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del fentanilo en Chile.

Y a la **Directora Nacional Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, para que tenga a bien señalar lo siguiente:

- s. Qué medidas se han incorporado para prevenir el consumo ilegal de la sustancia de fentanilo en nuestro territorio nacional.



- t. Cuantas personas actualmente están en rehabilitación por el consumo de fentanilo y sobre la efectividad del tratamiento.
- u. Cuantas personas han fallecido por intoxicación de fentanilo durante los últimos 4 años.
- v. Si existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del fentanilo en Chile

Frank Sauerbaum Muños

H. Diputado


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

